

POLÍTICAS PÚBLICAS Y MUJERES RURALES EN MÉXICO

Lizbeth García Santos¹
Alfredo Ruíz Martínez²
Maricela Castillo Leal³

Resumen

Este artículo forma parte de la investigación en curso, denominada Políticas públicas y empoderamiento y buen vivir de las mujeres rurales en Santiago Nuyoo y Eloxotitlan de Flores Magon, Oaxaca. Se expone la revisión de las Políticas públicas que han sido llevadas a cabo por México para la eliminación de la desigualdad entre hombres y mujeres, de manera específica, las enfocadas en las mujeres rurales.

La primera parte del artículo hace un recorrido y reflexión sobre la integración de la mujer al paradigma de desarrollo, desde las primeras manifestaciones y luchas de las mujeres por la defensa y reconocimiento de sus derechos civiles, políticos y económicos; hasta los enfoques y las políticas públicas que se han llevado a cabo en los países latinoamericanos para eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres. Se exponen las perspectivas latinoamericanas del feminismo, las cuales ofrecen elementos que permiten entender la situación de las mujeres rurales de latinoamerica. Se trata de perspectivas que parten de una postura crítica al feminismo hegemónico, buscando la reivindicación y visibilización de la realidad de las mujeres latinoamericanas, rurales e indígenas.

La segunda sección describe las políticas públicas y acciones que ha llevado a cabo el estado mexicano al incluir a las mujeres al desarrollo, de manera específica aquellas que se enfocaron a las mujeres rurales. Para finalizar se presenta la situación de las mujeres rurales en México. A modo de cierre se presentan unas reflexiones finales sobre la integración de la mujer al desarrollo y sobre los retos y limitaciones de las políticas públicas llevadas para eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres a las que se enfrentan los Estados.

Conceptos clave: Desarrollo, género, mujeres rurales

Introducción

Para hablar de las políticas públicas que se han implementado en México para integrar a las mujeres al desarrollo, se tiene que abordar los antecedentes, acuerdos internacionales y enfoques que han determinado las políticas, proyectos y programas dirigidos a las mujeres, en específico a las mujeres rurales.

La inclusión de las mujeres en el desarrollo es relativamente reciente pues hasta hace pocas décadas el pensamiento teórico sobre el desarrollo no contemplaba las diversas implicaciones que tienen las acciones de los hombres y mujeres. Fue derivado de la presión internacional de los grupos de mujeres

¹ Estudiante del Doctorado en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico en el Instituto Tecnológico del Estado de Oaxaca, liz_83_36@hotmail.com

² Profesor Investigador de la Maestría y Doctorado en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico del Instituto Tecnológico de Oaxaca, rmalfredo56@gmail.com

³ Profesora Investigadora de la Maestría y Doctorado en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico del Instituto Tecnológico de Oaxaca, maricelacastillo3@gmail.com

organizadas y del movimiento feminista que inició el proceso de legitimación e institucionalización de los temas relacionados con el género y desarrollo; y se fortaleció a partir de la década de los ochenta y se consolidó en los años noventa. La presión y movilización social de los grupos organizados de mujeres estuvo acompañado por el desarrollo y auge de la teoría feminista, la cual sentó las bases científicas para probar que la desigualdad entre hombres y mujeres se debía a las características sexuales y construcciones sociales. Algunas autoras destacadas de esta época fueron: Ema Goldman, Simone de Beauvoir y Betty Friedan (Gamba, 2008), quienes coincidían en que las mujeres debían romper las cadenas invisibles que no les permitían desarrollar todas sus potencialidades (Salas, 1996).

A partir de la integración de las mujeres en el desarrollo impulsado por los Organismos Internacionales se identifican tres enfoques: Mujeres en el Desarrollo (MED) y; Género y Desarrollo (GED), y la Agenda post desarrollo 2015, enfoques principales que han delineado las políticas en los países latinoamericanos.

Mujeres en el desarrollo

Las mujeres constituyen la mitad de la población en el mundo, sin embargo históricamente han estado confinadas al mundo privado, por lo cual, su aporte al desarrollo de la sociedad ha sido invisibilizado, es hasta las últimas décadas del siglo XX las mujeres fueron incorporadas al desarrollo. Esto ha implicado la creación de los mecanismos de género por parte del Estado, con la creación de instituciones y estrategias para mejorar la equidad de género e impulsar la ciudadanía de las mujeres, que además han demandado un enfoque integrado con fuertes componentes político- institucionales.

En el ámbito académico, en la década de 1970 se concretó el área de investigación denominado como Estudios de la Mujer, sirvió de pilar para los estudios de la mujer y su papel en la sociedad y el desarrollo. Sin embargo, recibió críticas debido a que mantuvo prejuicios andro y etnocéntricos, al argumentar que las mujeres en todas las sociedades estaban subordinadas y que dichas diferencias existían por un sistema jerárquico. Las críticas hacia el androcentrismo de estos estudios se relacionaron con la construcción de quienes realizaban las investigaciones ya que estaban educados en disciplinas que explican la realidad bajo modelos masculinos. Posteriormente surgieron los Estudios de Género, éstos se enfocaron en distinguir el sexo y el género, explicaban a partir de una serie de condicionamientos sociales y culturales que se inscriben sobre los cuerpos y su sexualidad (Hernández G. Y., 2006).

El término “mujer en el desarrollo” fue utilizado a principios del año 70 del siglo XX, con la formación del modelo Mujeres y Desarrollo (MED) bajo la tutela de las Naciones Unidas, estaba ligado al paradigma de modernización surgido después de la Segunda Guerra Mundial. Los programas de bienestar se dirigieron a los pobres de los países del Tercer Mundo, se enfocaron a los grupos definidos como vulnerables, en los cuales las mujeres fueron incluidas, se llevaron a cabo diversos programas creados específicamente hacia ésta población a partir de 1975 **Fuente especificada no válida..**

Se pueden considerar las pioneras en el debate internacional en el posicionamiento del tema de género y desarrollo, ya que el término de MED fue utilizado por primera vez por el Comité de Mujeres de Washignton D.C., de la Sociedad de Desarrollo Internacional como parte de la evidencia de la visión sexual del trabajo, con ello, llamaron la atención de políticos americanos. Las feministas americanas exigieron que se realizaran cambios legales y administrativos que aseguraran que la mujer fuera integrada al sistema económico en igualdad de oportunidades. Pero para que ello fuera posible era necesario que se desarrollaran estrategias y programas de acción orientados a minimizar las desventajas de la mujer en el sector productivo para terminar con la discriminación (León M. , Mujer, Género y Desarrollo, 1997).

El MED al estar bajo la teoría tradicional de la modernización, los proyectos y programas adoptadas estuvieron dentro del dominio del “mejoramiento tecnológico”, es decir, buscaron la transferencia tecnológica, abastecimiento de servicios, así como en la planificación familiar, facilidades de crédito, acceso a la tierra, reformas legales (León, 1997; Lagunas, Beltrán, & Ortega, 2016), con el objetivo de reducir el recargado trabajo de la mujer y asegurar la sobrevivencia de la familia. Es decir, con los proyectos se buscaba mejorar del bienestar de las trabajadoras, efectuar actos para el Día Internacional de la Mujer, defender los derechos de las mujeres y apoyar a las mujeres de barrios marginales (Arriagada, 2006).

Este enfoque recibió muchas críticas debido a que no cuestionó la posición desigual de la mujer en la sociedad, ni el modelo occidental de la división sexual del trabajo, sólo se enfocó en incorporar el análisis de los roles y actividades de las mujeres que se consideraban diferentes a las de los hombres. Además, se creó un estereotipo de la mujer Tercer Mundo como la más pobre de entre los pobres, por ende, se crítica la estrategia que fomentó e implantó la homogenización de las mujeres latinoamericanas. Al fomentar e implementar el estereotipo occidental de maternidad provocó la desvalorización de su identidad, de su cultura, y una degradación de las funciones económicas del trabajo de las mujeres que realizaban en su comunidad, es decir, con la modernización se separó de sus funciones productivas tradicionales (Lagunas, Beltrán, & Ortega, 2016)

Género y Desarrollo

Ante las fuertes críticas hacia el MED, el enfoque cambió a un segundo modelo denominado “Género y Desarrollo” (GED). Los orígenes de este enfoque se remontan a 1980, sus raíces teóricas provinieron del feminismo socialista y teóricos de la modernización (Rahgerber, 1990). Se implementó a comienzos de la década de los noventa y a diferencia de su antecesor, fue un fuerte sentido crítico hacia la división sexual del trabajo, las definiciones sociales de lo femenino y lo masculino. Al tener el feminismo como base teórica, proporcionó un marco para reexaminar todas las estructuras sociales, políticas, económicas, políticas, desde una perspectiva de género. Además, uno de los objetivos fue el desarrollo de políticas para el empoderamiento de las mujeres (Pérez G. B., 2003).

El GED al no centrarse sólo en la mujer, sino en la construcción social de género y la asignación de roles para hombres y mujeres intentaba no excluir los aspectos reproductivos productivos o reproductivos de la mujer y de los hombres, sino que intentaba analizar la naturaleza de la contribución de las mujeres dentro del contexto del trabajo dentro y fuera del hogar (ámbito privado y público). Por ello, entre las acciones en términos de la tenencia de la tierra, buscó generar las estrategias para fortalecer los derechos legales de las mujeres; entre las reformas más destacadas fue la realizada a las leyes de herencia de la tierra, se valoraron las confusiones y vacíos en los sistemas legales consuetudinarios y establecidos por la ley en diversos países que tendían a ser manipulados por los hombres y en desventaja para las mujeres (Rahgerber, 1990).

En el aspecto de análisis económico, surgieron conceptos ligados a la economía feminista como feminización de la pobreza, se desarrollaron índices de medición de la pobreza, no sólo para registrar el aumento de la proporción de mujeres sobre el total de pobres, sino también para identificar y visibilizar el papel de las mujeres en la economía de la sociedad (Pérez G. B., 2003).

Debido a que se consideró que la desigualdad entre hombres y mujeres radicaba en la desigualdad de poder, el GED desarrolló estrategias para el empoderamiento de las mujeres, la estrategia consistió en propiciar el acceso de las mujeres al uso y control de los recursos materiales e ideológicos mientras ganaban poder y capacidad de influencia en el cambio social. Por lo tanto, en lugar de promover

programas sociales y económicos para mujeres como lo intentó el enfoque MED, buscó el empoderamiento y la búsqueda de la igualdad entre los géneros (Gómez & Franco, 2012).

Hacia el año 2000 este segundo enfoque (GED), sentó las bases para el desarrollo de las políticas de género. Sin embargo, la incorporación de las mujeres a la ciudadanía social causó un doble problema; el primero, se refirió a la división sexual del trabajo, ya que a pesar de que se reconoció a las mujeres como ciudadanas, no se tradujo en una redefinición de éste al interior de la familia. En segundo lugar, al incorporar atributos y características masculinas, como es; la participación en el empleo, se olvidaron las diferencias culturales entre hombres y mujeres e implicó una doble jornada de trabajo para las mujeres. De esta forma, al centrarse las política y estrategias al sector de la población participantes en el sector económico, los beneficios de la ciudadanía social incidieron de manera diferencial entre hombres y mujeres, y se continuó reproduciendo y manteniendo las relaciones de subordinación de la mujer en el ámbito familiar (Aguirre, 2003).

Las políticas públicas que han respondido a las demandas de igualdad de género en los países del Tercer Mundo, entre ellos los países de América Latina se pueden dividir en tres tipos: igualdad de oportunidades; acción positiva y transversalidad, las cuales buscaban transformar los distintos aspectos del sistema social de género que condicionan la realidad social y las relaciones de hombres y mujeres **Fuente especificada no válida..**

La experiencia latinoamericana muestra una variada gama de combinaciones principalmente de políticas de igualdad de oportunidades y acción positiva, con políticas de bienestar familiar, de integración de las mujeres, de mainstraming de género y de empoderamiento de las mujeres, no se han implementado completamente y las dos últimas se han hecho en menor medida. Aunado a que la adopción de la perspectiva de género se quedó en el discurso e incluso en el diseño de algunas políticas que durante el proceso de ejecución perdieron su carácter transformador, se fue desnaturalizado, despolitizado, convirtiéndose en una exigencia técnica, perdiendo su componente político (Espinoza, Gálves, Molina, & Rodríguez, 2016)

Feminismo latinoamericano: Exigencia de modelos de desarrollo equitativo entre sexos

El feminismo latinoamericano ha buscado reivindicar su propia postura teórica de acuerdo con su contexto, en los dos últimos siglos ha forjado una teoría política de las mujeres, pero es a partir de la última década del siglo XX que empezó a cobrar importancia en el ámbito teórico. Entre sus principales características se encuentra la deconstrucción del racismo y hetero centrismo de sus categorías centrales provenientes de los feminismos occidentales (Gallardo, 2007).

El feminismo latinoamericano es considerado como territorio de expresión de feminismos anti hegemónicos y anticoloniales. Sus propuestas y demandas no han sido recibidas por comunidad feminista occidentales de buen agrado y frecuentemente son relegadas sus propuestas, ya que se niegan a comprender su articulación con el capitalismo, el racismo y el imperialismo (Valdivieso, et al., 2012).

En el desarrollo de la teoría feminista latinoamericana se identifican dos olas principalmente, la primera; se ubica en el siglo XIX, consideradas mucho más conservadoras que sus contrapartes europeas y estadounidense de la misma época, confiaban en que la política masculina como tal, no las excluía y vincularon al éxito del capitalismo la destrucción de las culturas locales (Gallardo, 2007). La segunda ola, surgió en los años 60 y 70 del siglo XX, la mayoría de las fundadoras estaban comprometidas con la lucha por la justicia social contra el capitalismo salvaje, los militares y las élites políticas, rechazaron a las instituciones del Estado y evadieron la arena política tradicional (Lamus C. D., 2007).

Las latinoamericanas feministas de la segunda ola sostuvieron que el mundo académico occidental ha creado un estereotipo de mujer del Tercer Mundo, un otro indiferenciado, oprimido, se inventaron una “esencialización”, se dedicó a producir una imagen de mujer tercermundista construida caprichosamente (Lorente, 2005). Estas críticas al feminismo occidental cobran gran importancia en el campo teórico, sobre todo en la construcción de los términos de género y desarrollo. De acuerdo con Bell Hooks, Audrie Lorde o Elizabeth Spelman argumentan que el concepto de género es una categoría problemática en cuanto no se enmarque en otros contextos como el de la raza, la etnia, la religión, la clase (Lorente, 2005).

En el año de 1985 durante la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Nairobi, el grupo de mujeres del Sur global “Alternativas de Desarrollo para Mujeres en una Nueva Era”, criticaron las políticas de desarrollo como una forma de continuación del colonialismo. En 1990 los feminismos poscoloniales y algunas feministas del Sur, criticaron al feminismo hegemónico (Rodríguez F. L., 2015). Por su parte, las feministas negras americanas argumentaron que era necesario construir una identidad femenina que no esté basada exclusivamente en la categoría de género, sino que incorpore también etnia y clase. Esto implicaba que se concibiera la identidad femenina no sólo en oposición a la masculina, sino con base a las diferencias dentro del grupo de mujeres, con intereses heterogéneos, con lecturas diferentes según cada región, cada cultura. Debido a que las realidades no son objetivas, sino se trata de relaciones construidas en medio de estructuras de poder y dominación (Pérez, 2003).

Las críticas de las feministas latinoamericanas y de color al feminismo occidental eurocentrista producido por las mujeres blancas y urbanas de países de Primer Mundo cobraron relevancia a mediados de los años 70 del siglo XX. La denuncia del carácter eurocéntrico, etnocéntrico y universalizador del feminismo hegemónico no sólo se refería a la construcción del estereotipo de la mujer latinoamericana, sino también a la forma en que este reproduce la colonialidad. Por lo cual, en América Latina, decolonizar el feminismo significó y significa una propuesta no solo teórica, sino también un compromiso político para deconstruir el conocimiento, que busca la construcción de nuevas formas de relación política desde la heterogeneidad, prácticas nuevas, diferentes y alternativas a las impuestas por el patriarcado capitalista (Miñoso, 2014)

Las primeras voces cuestionadoras de las feministas latinoamericanas con respecto al feminismo hegemónico se hicieron presentes en el VI Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe celebrado en El Salvador en 1993 y en el VII encuentro, llevado a cabo en Cartagena de Chile en 1996. En ambos eventos participaron mujeres del feminismo autónomo otras más jóvenes, surgió en 1996 la Declaración del Feminismo Autónomo, aglutinando toda una corriente de feministas radicales durante la década de los noventa (Espinoza, Gálves, Molina, & Rodríguez, 2016).

Entre los principales aportes del feminismo latinoamericano se encuentra la economía feminista, la cual sostiene que la economía no constituye una esfera autónoma, separada de la política, la cultura y desligada de la vida. Por el contrario, se expresa en prácticas diversas de actores y actoras sociales que poco se parecen al *homo economicus* de la teoría neoclásica y su racionalidad utilitarista. Por lo cual, el modelo actual de crecimiento económico provoca una creciente desigualdad entre países y una sobre explotación de los recursos naturales, por ende, provoca más personas con una naturaleza cada vez más estéril, sin acceso a la información. Para revertir esta problemática, un factor fundamental es el acceso de las mujeres a la educación, al empleo de calidad, a la propiedad y a todos los ámbitos de la vida pública en todos los países. Sólo de esa manera se fomentará un modelo de desarrollo equitativo y sostenible desde el punto de vida social, medio ambiental y demográfico **Fuente especificada no válida..**

De los Objetivos de la Declaración del Milenio a la Agenda post desarrollo 2015

En el año 2000 se firmó la Declaración del Milenio, incluyó ocho objetivos, que establecieron el Marco de Desarrollo con cumplimiento en el año 2015. Se trató de una nueva narrativa alrededor de la pobreza, se convirtió en una preocupación moral y urgente que debía ser atendida, los puntos acordados se concentraron en ocho puntos. Limitando el alcance del desarrollo sólo a la eliminación de la pobreza a través de algunos objetivos sociales, simplificando los debates sobre políticas de desarrollo, que dejó fuera de la discusión y acción temas como transformación económica, se limitó la conceptualización multidimensional de la pobreza.

Con los ODM limitaron los desafíos sobre la equidad, empoderamiento de hombres y mujeres, ya que el discurso de algunas metas y objetivos cuantitativos, no tocaron las condiciones del marco estructural del desarrollo, ya que sólo se concentró en la medición del ingreso, no abordó temas como la desigualdad en todas sus dimensiones, patrones de consumo, el impacto del cambio climático y la biodiversidad, y las graves consecuencias que tienen en las condiciones de vida en los países del Sur.

De manera específica los ODM generaron un amplio debate al interior del movimiento de mujeres. Consideraron que se trató de una reducción de metas y objetivos propuestos en los años 90, ya que se presentó una exclusión de las agendas para el empoderamiento de las personas, la justicia y derechos. Otro aspecto, fue la traducción de objetivos amplios, multidimensionales a valores numéricos, es decir, indicadores cuantitativos. No se presentó una coherencia entre las políticas macroeconómicas y otros objetivos de desarrollo, así como que no se trató de un proceso participativo, ya que los ODM fueron formulados por burócratas y sin negociaciones intergubernamentales (Cruz, 2015).

Con los ODM que terminaron en 2015, se cerró un ciclo que duró 25 años de lucha contra la pobreza, pero también el inicio del debate sobre el futuro de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la movilización de actores, políticas y recursos para su implementación, la cual supuestamente se basa en la sostenibilidad, buscando atender las causas de la pobreza y la desigualdad (Munster, 2018).

Ante los cambios económicos y la situación económica política y sociedad a nivel internacional, ha llevado a que se en 2015 se plantearan nuevamente los debates sobre las propuestas de desarrollo, los cuales se concentraron alrededor de lograr un desarrollo sostenible para los próximos años. Nuevamente se reunieron agendas y negociaciones para acordar los procesos de desarrollo en los siguientes 15 años para lograr un desarrollo sostenible, buscando erradicar la pobreza y alcanzar la igualdad.

Se llevó a cabo la revisión de 20 años de la aplicación de la Plataforma para la Acción de Beijing, permitió la incorporación de los derechos de las mujeres como pilar en el diseño y aplicación de la Agenda de Desarrollo Sostenible Post 2015. Se buscaba acelerar los cambios necesarios para avanzar hacia una mayor justicia social y de género al reafirmar los derechos de las mujeres (Cruz, 2015).

En la elaboración de La Agenda post desarrollo 2015 fue relevante la participación de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) en el análisis del desarrollo, se consideran como los actores primordiales del pensamiento económico, es decir, actores hegemónicos, los cuales presenta conceptos reducidos de desarrollo y pobreza al limitarlos a los aspectos económicos e individuales.

La agenda se construyó alrededor de tres principios: universalidad, integración y universalidad. El primero se refiere a la diferenciación entre los países con base en el principio de responsabilidad común pero diferenciada. El segundo referido a la armonización de las dimensiones económicas, sociales y

ambientales; y el tercero, se refiere a que todos los objetivos deben ser logrados para tomarse como realizados.

Debido a que los ODM definieron los objetivos sin reparar en los medios y recursos que se requerían para hacerlos posibles. Su ejecución se detuvo a año y medio después en la Conferencia de Financiación para el Desarrollo de Monterrey, se discutieron los temas y se tomaron algunos acuerdos. Sin embargo, es difícil conocer con precisión los medios que se requieren para hacer realidad los ODS, pero pone énfasis en reclamar a la comunidad internacional más y eficaces medios que apoyen el tránsito de los países hacia modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles (Munster, 2018).

Una de las lecciones más importantes que se pueden extraer y que determinará el futuro de la nueva agenda es que esta, lejos de ser un marco dado y definido, es un resultado de la economía política internacional del desarrollo en un marco de creciente transnacionalización del poder estructural. Por lo tanto, la utilización de la agenda, su evolución y su capacidad real para transformar las lógicas de poder estructural es lo que determinará su capacidad para contribuir a la construcción de un mundo más justo, equitativo y sostenible. Esta utilización no puede comprenderse como una adopción acrítica, ni circunscribirse al período de *implementación* que ha comenzado a partir de 2016. Para Cuba y para los países de la región, la Agenda 2030 no implica abordar los retos más fáciles, sino superar los obstáculos estructurales que impiden el desarrollo sostenible a largo plazo.

Del desarrollo a la Globalización y feminización de la pobreza

En América Latina se ha impulsado el enfoque de desarrollo territorial, así como conceptos, métodos y prácticas institucionales en desarrollo rural, los resultados de este impulso dados a conocer por la Comisión Económica para América Latina no han obtenido los resultados esperados, pues han incrementados los índices de pobreza y desigualdad, no sólo entre clases sociales, también entre sexos (Echeverri, 2010).

La situación de las mujeres en el proceso de globalización se ha caracterizado por un silencio conceptual, debido a que los análisis se niegan a reconocer que la reestructuración económica global se produce en el tenor de los roles género, no se reconoce que los efectos de la globalización sobre la vida de las mujeres e implica la feminización del trabajo y la pobreza (Echeverri, 2010).

Otra dinámica en la que las mujeres se encuentran inmersas en este proceso de globalización son las estrategias de sobrevivencia. Este término se refiere a la problemática propia de sectores sociales en condiciones de pobreza, exponen qué dada su situación, las mujeres se ven obligadas por el sistema capitalista a organizar e implementar opciones para garantizar su producción y reproducción (Nuñez & Tejera, 2004). Éstas han tenido que modificar sus principales actividades y complementar otras, aparecen como las principales protagonistas para asegurar la permanencia de las familias.

El proceso de globalización para las mujeres comprende nuevas formas de explotación, adjudica sistemáticamente los espacios a los sexos, reafirma las tareas femeninas y masculinas, prestigia o desprestigia las actividades de acuerdo con sus intereses y desarraiga a las mujeres de sus lugares de origen. En el sector rural, la globalización ha hecho que muchas mujeres en los países en desarrollo ingresen al mercado laboral con la demanda de la producción de frutas y hortalizas para la exportación. La relación entre la globalización y la feminización de la pobreza es considerada como un recurso amortiguador de la inconformidad social que intenta mitigar los efectos negativos de las crisis económicas (González, 1996)

Aun cuando los Estados han formulado y aplicado políticas y programas que están dirigidos al mundo rural. Esta política debería significar un gran avance con respecto al reconocimiento de la existencia de un problema en el campo y un sinnúmero de conflictos ambientales y sociales sobre la tierra y los modelos de desarrollo, que no harían sencilla su implementación (Medina, 2013).

Inclusión de las mujeres rurales en las políticas públicas en México

La inclusión de las mujeres en el desarrollo y políticas públicas en México se debió a la prolongada e intensa labor de actores desde diversas esferas; entre ellos organizaciones de mujeres, movimientos feministas, comunidades académicas, organismos internacionales como las Naciones Unidas, Instituciones financieras Internacionales y organismos no gubernamentales. En 1975, año Internacional de la Mujer se realizó en nuestro país “La Primera Conferencia Mundial de la Mujer” a iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas, resultado de ella, se incluye por primera vez el enfoque de género en la implementación de políticas públicas. Es decir, las acciones públicas en México consideraron las necesidades e intereses de las mujeres en tanto su función reproductora y familiar, con diferentes programas (Tepichin, 2015).

En México, se identifica la existencia de programas anteriores a 1975, que no estaba delimitados por acuerdos internacionales, se caracterizaron por fomentar y mantener el papel de la mujer en el ámbito privado. El primer programa enfocado a las mujeres fue el Programa de Bienestar Social Rural, creado en 1953, durante el sexenio de Ruiz Cortines, éste estaba orientado a apoyar a las mujeres en actividades de madres y amas de casa, ofreció jardines de niños, desayunadores infantiles, cursillos de corte, costura, confección y labores manuales; cocina de demostración y conservación de alimentos. Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Nacional de Proyección a la Infancia (INPI) y el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN), fomentó la participación femenina gratuita para trabajar por el bienestar de la niñez **Fuente especificada no válida..**

En cambio, las políticas enfocadas a los hombres los incorporaron como agentes productivos, proveedores y jefes de familia, partiendo del supuesto de que el trabajo productivo es realizado completamente por ellos. En cambio, las mujeres al ser consideradas como madres y amas de casa, su participación el mercado de trabajo se consideró una situación excepcional que no requería de la acción pública. Por ello, la mayor parte la seguridad social que recibieron las mujeres mexicanas fue otorgada por el IMSS como una prestación por ser “esposas” o “hijas”. En cambio, las madres con empleo formal tuvieron acceso a guardería para sus hijos, únicamente cerca de aquellos centros de trabajo donde laboraban más de 50 mujeres **Fuente especificada no válida..**

La incorporación de la problemática de las mujeres en los programas gubernamentales se da a partir de mediados de los setenta y decididamente en los ochenta, con la firma de los Acuerdos alcanzados con “La Primera Conferencia Mundial de la Mujer”. Por ello, los primeros programas tuvieron un periodo corto de funcionamiento, y otros mas no operaron. El primer programa derivado de estos acuerdos para la atención de las mujeres rurales fue el Programa de Unidades Agroindustriales para la Mujer Campesina, estuvo dirigido a las mujeres sin tierra y en condición de pobreza en las zonas rurales, tenía el objetivo de realizar acciones con las mujeres en comunidades marginadas en áreas de capacitación, empleo y mejoramiento de la calidad de vida, éste programa desapareció en 1982. Al siguiente año, en 1983 surgió el Programa de Acción para la Participación de la Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo Rural, pero no operó por falta de recursos. Fue para 1985 que la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) creó el Programa de Apoyos a los Proyectos Productivos de la Mujer Campesina, con el objetivo de involucrar a las mujeres campesinas en proyectos productivos, las reconoce como sujetos sociales y de financiamiento (SRA, 2012).

Es a partir de la década de los 90 del siglo XX, que esta clase de programas se mantienen en operaciones de manera funcional. En diciembre de 1991 la Secretaría de la Reforma Agraria instituyó el Programa de la Mujer Campesina para apoyar los trabajos de las Unidades Agrícolas e Industriales de la Mujer originadas por la Ley Federal de la Reforma Agraria de 1971, promoviendo el financiamiento y la asesoría para las actividades productivas, con la finalidad de apoyar la integración de la mujer campesina al desarrollo del país.

Posteriormente en 1995 se publicó el nuevo Reglamento Interno de la Secretaría, que estableció las acciones para la descentralización y desconcentración de sus órganos. Por lo tanto, el programa fue transferido al 1° de septiembre de 1995 al Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) (SRA, 2012).

En 1996, durante el sexenio de Zedillo, en un ambiente de crisis y recorte presupuestal, nace el Programa Nacional de la Mujer Alianza para la Igualdad (Pronam) dependiente de la Secretaria de Gobernación. A partir de 1998, estuvo a cargo de la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (Conmujer), con el objetivo de lograr que la mujer participara plenamente en igualdad de condiciones con el varón, en la vida económica, social, política y cultural. Estas acciones, ante la situación económica que atravesó el país en la década de los ochenta, se fue configurando como una alternativa para superar la crisis y resultó muy provechoso otorgar un papel central a las mujeres en el combate a la pobreza, ya que la acción pública al orientar recursos económicos y en especie a las mujeres se produce el efecto de reducción de la de escasez de los hogares en pobreza **Fuente especificada no válida.**

El Programa de la Mujer Campesina continuó operado con asesorías y otorgamiento de créditos de proyectos productivos financiados por el FIFONAFE desde la Secretaría de la Agraria hasta noviembre del año 2000. Fue transferido a la Secretaria de Economía a partir del 19 de febrero de 2001, aplicando recursos a través del Fondo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FMPYME), Para 2003 se firmó el Acuerdo Nacional para el Campo (ANC) entre las Organizaciones Campesinas, con ello se acordó que el fondo apoyaría y ampliarían a todo tipo de proyectos productivos rurales sustentables, los cuales no tenían que ser precisamente agropecuarios, debían ser presentados por mujeres, indígenas, jóvenes y adultos mayores para generar nuevas fuentes de ingresos, empleo y autoempleo.

En el año 2002 el Programa de la Mujer Campesina que tenía la Secretaria de Economía fue sustituido por el Programa de la Mujer en el Sector Rural (PROMUSAG) a cargo de la Secretaría de la Reforma Agraria, con el fin de apoyar la generación de actividades productivas de las mujeres en el medio rural mediante el financiamiento de proyectos productivos.

En 2004 inició funciones el programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), con el objetivo de atender las desventajas que enfrentan las mujeres indígenas, por medio del financiamiento y ejecución de proyectos productivos, así como la promoción de procesos organizativos, que también les brinde alternativas de ocupación e ingresos que mejoren en las condiciones de vida y posición social.

El Programa de la Mujer en el Sector Rural (PROMUSAG) surgió con la finalidad de fortalecer los mecanismos de apoyos dirigidos de manera directa a las mujeres del sector agrario, atendía a las mujeres ejidatarias, comuneras, posesionarias y vecindadas, reconocidas por sus núcleos agrarios y combatir la pobreza en este sector. La población objetivo de atención fueron las mujeres que habitaban en comunidades no menores a 2,500 habitantes.

Debido a los resultados positivos del programa PROMUSAG en el año 2005 organizó una serie de eventos de capacitación, como el Encuentro Nacional de Mujeres Campesinas, también llevaron a cabo eventos

de comercialización y venta directa de sus productos. En el mismo año, la SRA estableció convenios de colaboración con el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural para llevar a cabo capacitaciones de las beneficiarias del programa (SRA, 2012).

El Programa Sectorial Agrario 2006-2012 fue elaborado de acuerdo con la Visión México 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se fortalecieron los programas de ejecución en el sector agrario, para generar incentivos y fomentar la permanencia de las familias campesinas en sus comunidades. Por lo cual, en el año 2013 el Gobierno Federal modificó el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) a Programa de apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE), la lógica del programa se mantuvo, al buscar contribuir al incremento de la productividad de las mujeres que habitan en el medio rural mediante la participación productiva de las mujeres del agro mexicano y su incorporación al desarrollo económico del país desde sus comunidades (SRA, 2012).

Se firmó el convenio el 27 de enero de 2014, entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), transfiriendo los programas: Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA y Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE), a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Por lo tanto, el programa se alinea a las Reglas de Operación y Convocatoria con base en las competencias, facultades y atribuciones de la SAGARPA. Además, la población objetivo se centra en los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre. Este programa desaparece en 2017, fue el último año de administración de Enrique Peña Nieto.

Otro programa enfocado a las mujeres indígenas y que pertenecen a la zona rural, es el Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), el cual entró en funciones en 2004, como parte del Plan de Desarrollo del sexenio 2001-2006 de la administración de Vicente Fox.

Este programa tiene el objetivo de atender las desventajas que limitan a las mujeres indígenas, buscaba que a través del financiamiento de proyectos productivos, promoción de procesos organizativos, mediante la capacitación técnica y acompañamiento se lograra generar ingresos y con ello se mejoren las condiciones de vida y posición social de este sector de la sociedad. A pesar de que este programa entre sus objetivos se encuentra el fortalecimiento de las mujeres de la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones, contribuir a mejorar los niveles de bienestar con la generación, los rubros que cubre este programa se enfocan tanto a las actividades del ámbito familiar, como de la comercialización y con ello, se continúa con la reproducción de los roles tradicionales de las mujeres. Además, se reconoce que se las mujeres que participan en este tipo de proyectos adquieren una responsabilidad adicional a las del cuidado de la familia (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), 2007).

Mujeres rurales en México

La población rural en México de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, equivale al 22.2% de la población total del país (estimada en 112 millones 335 mil 538 habitantes). De ese porcentaje, el 50.4% de la población rural del país son mujeres, mientras que los hombres representan el 49.6%. Es decir, las mujeres rurales representan el mayor porcentaje de la población rural, las cuales se enfrentan a diversas adversidades como son: las normas sociales, limitado acceso a la tierra, créditos (INEGI I. N., 2011).

Desde la década de los noventa del siglo XX, la situación de las mujeres en el campo es precaria en comparación con otros sectores de la población rural y campesina. Aunado a que generalmente sus

aportaciones son poco valoradas por la sociedad, e incluso invisibilizado su aporte a pesar de que realizan innumerables actividades productivas, reproductivas, adaptativas (Oxfam,2011)

De manera gráfica, las problemáticas a las que se enfrentan las mujeres campesinas se muestran en la siguiente ilustración:



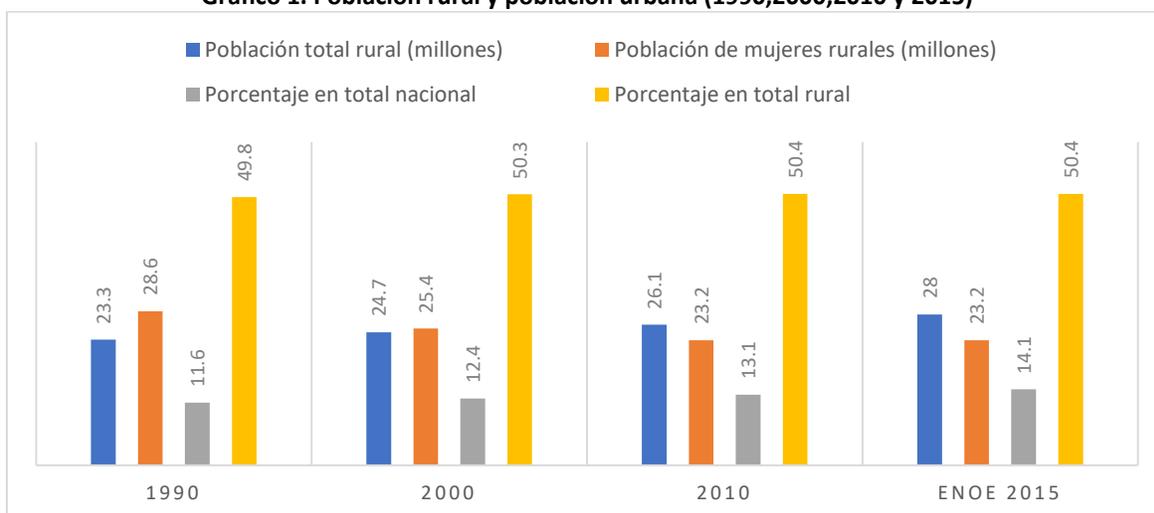
Fuente: Oxfam México, 2011.

Un aspecto fundamental de las acciones de política pública para eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres es la tenencia de la tierra. Por ello, se realizaron una serie de reformas legales para fomentar e incrementar el derecho a la propiedad de las mujeres. La primera Ley Ejidal de 1915, se basó en el modelo tradicional para legislar y realizarse la desintegración de las explotaciones comunales con la transferencia de los derechos exclusivos de la tierra a los hombres. Posteriormente en 1971 la reforma a la Ley Ejidal, tuvo como objetivo otorgar a las mujeres los mismos derechos sobre la tierra que a los hombres, sin embargo, no se presentó un cambio significativo para las mujeres, ya que para 1984 sólo 15% de los ejidatarios eran mujeres, de las cuales la mayoría habían adquirido sus derechos agrarios por herencia. Cifra que no aumentó mucho para el 2007, de acuerdo con datos de Programas de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede) al 2007 tan sólo 24.7 de la tierra ejidal estaba en manos de las mujeres y en el 2010 se estimaba que ni siquiera el 2 por ciento de la tierra estaba en posesión de mujeres (Oxfam, 2011).

La desigualdad de la tenencia de la tierra de las mujeres se muestra también en su participación como ejidatarias, de acuerdo con el INEGI (2009) del total de ejidatarios y comuneros tan sólo el 24.7 por ciento eran mujeres. Además, sólo 798 ejidos o comunidades tenían como presidente del comisariado a una mujer, representando tan sólo el 2.4 por ciento del total de ejidos y comunidades del país. Es decir, las mujeres continúan con poca presencia en la propiedad de la tierra y en la toma de decisiones (Oxfam, 2011)

La población rural ha mostrado un crecimiento parecido al de la población rural, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfico 1. Población rural y población urbana (1990,2000,2010 y 2015)



Fuente: (Oxfam, 2011)

La población rural a nivel nacional 2010 se estimaba en 28 millones, 3.3 millones más que en los últimos quince años. A nivel regional se identifica que la población tiende a concentrarse en un reducido número de entidades federativas, como son: Veracruz, Oaxaca y Chiapas, los cuales concentran el 75 por ciento. En los estados de Veracruz y Chiapas, la población rural representa más del 50% de la población total.

Al proceso de crecimiento de la participación de las mujeres en la economía rural y a la tendencia de ser mayoritariamente mayor la población de este sector en las comunidades rurales se le ha denominado como feminización del campo. La población pasó de ser 587 mil en 1990 a 1.7 millones en 2010. Es decir, pasó de representar el 10.1 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) rural a 19.2 por ciento, el porcentaje casi se duplicó, este comportamiento de la población femenina fue opuesto al comportamiento de la participación de los hombres del sector rural. (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la equidad de Género, Centro del Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, 2016).

Cifras más recientes de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) muestran que en 2016 en México existían 193 350 localidades rurales, a nivel nacional esta población era de 26 millones de personas, representando el 23.2 por ciento de la población total del país. La relación numérica mujeres rurales era de 104 por cada 100 hombres rurales. La brecha de desigualdad entre las mismas mujeres también es distinta, debido a que también hay desigualdad de acuerdo con la ubicación geográfica, de etnia y género, así como en indicadores de educación. En este último indicador muestra que 21.8 por ciento de las mujeres rurales de 15 años o más son analfabetas, en mujeres indígenas casi se duplica (40.1%), mientras que en localidades urbanas disminuye a 8.1% y solo el 4.2% de las mujeres rurales tienen estudios superiores. Con respecto al empleo agrícola el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas calculó que, en 2010, 30% eran mujeres (CEAMEG, 2014), del total de ejidatarios y comuneros, apenas 24.7%; eran mujeres y 2.4% tuvo un cargo de comisariada ejidal (Censo Ejidal 2007, INEGI) y sólo fueron beneficiarias de 13% de los contratos del Procampo.

Como se ha mencionado, Chiapas, Oaxaca, Veracruz comparten la característica de albergar la mayor población femenina rural, aunado a ello, Oaxaca, Chiapas y Guerrero han compartido los indicadores más altos de marginación y pobreza, y los más bajos en desarrollo humano. Guerrero cuenta con 3 388 768 habitantes (51.4 por ciento mujeres y 48.6 por ciento hombres) con un índice de masculinidad de 94.4 por cada 100 mujeres. El 42 por ciento de su población viven en zonas rurales, del total de sus municipios, 71.6 por ciento son rurales y el 98 por ciento tienen un nivel de marginación alto y muy alto, ahí habita 59.8 por ciento de la población total (Rodríguez F. L., 2015).

Estadísticas recientes sobre la tenencia de la tierra, muestra que Oaxaca ocupa el primer lugar a nivel nacional con mayor participación de mujeres en parcela individual en tenencia de la tierra, un fenómeno causado principalmente por la migración de los hombres a otras ciudades o países (SAGARPA S. d., 2006).

Reflexiones finales

A pesar de que han pasado cuatro décadas del surgimiento de las políticas públicas encaminadas a la inclusión de las mujeres al desarrollo, las investigaciones realizadas muestran que no han sido suficientes los esfuerzos realizados. La crítica a los enfoques para la aplicación de políticas públicas de género ha revivido la discusión sobre los contenidos de las políticas públicas encaminadas a incidir en la condición y situación de las mujeres. Sobre todo, cuando en las últimas décadas los programas y proyectos han reforzado el rol reproductivo de las mujeres, al limitarlas a los roles reproductivos tradicionales y no cuestionan las relaciones de subordinación sexual que producen las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres.

Por ello, para que se obtengan resultados positivos se requiere que se tomen en cuenta factores como la cultura de género, economía, política, educación, factores que intervienen en la desigualdad de las mujeres. Es necesario que se lleve a cabo una evaluación crítica al enfoque de la igualdad y es necesaria una revisión de las políticas dirigidas a la mujer que permitan evitar su orientación asistencial, paternalista e instrumental. Pero, sobre todo, el desafío reside en que las mujeres participen verdaderamente en su diseño, incidan en su orientación y en la toma de decisiones como parte de una sociedad.

Referencias

Banco Interamericano de Desarrollo. (2000). *Economic and social report 1998-1999*. Washington, D.C.: IDB.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (12 de 01 de 2012). Ley de Desarrollo Rural Sustentable. *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*. México, México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Instituto Municipal Nacional para el Federalismo y el Desarrollo. (2017). *Enciclopedia de los Municipios*. INAFED. Recuperado el 12 de Noviembre de 2017, de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20481a.html>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2007). *Censo ejidal*. México: INEGI.

- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2016). *Sistema Nacional de Información Municipal*. Recuperado el 21 de Octubre de 2016, de Sistema Nacional de Información Municipal: <http://www.snim.rami.gob.mx/>
- Municipio de Santiago Nuyoo. (2008). Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010. *Plan Municipal de Desarrollo*. Oaxaca, México.
- Plan de Desarrollo Municipal 2011- 2013. (2011). *Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2011-2013*. San Juan Bautista Tuxtepec: San Juan Bautista Tuxtepec.
- Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano. (2011). Agencia y empoderamiento en la medición de la pobreza. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano*, 1-7.
- a Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. M. (2010). *Metodología de la investigación* (5ta ed.). México: Mc Graw Hill.
- a Medina, M. R. (Octubre de 2013). Feminismos periféricos, feminismos -otros: Un a geneología feminist decolonial por reivindicar. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 8, 53-79.
doi:<http://pensamientopolitico.org/Descargas/RIPP08053079.pdf>
- Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA. (2012). *Pautas Generales para la Evaluación Ex post de Proyectos de Inversión Pública*. Perú: Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA.
- Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los servicios. (2010). *Fundamentos de evaluación de políticas públicas* (1 ed.). Madrid, España: Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.
- Aguilar, V. L. (2007). *El estudio de las políticas públicas*. México: Porrúa.
- Aguirre, R. (2003). Género y pobreza. *Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL*.
- Aldana, S., & Aura, V. (2005). Empoderamiento femenino: alternativa ética del conflicto entre sexismo e identidad de género: una pfrta equitativa en las frietas económicas del sistema. *Humanidades: la ética en el inicio del siglo XXI*, 1-16. Recuperado el 2017 de Noviembre de 25, de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Nicaragua/cielac-upoli/20120806030204/aldana21>
- Alguail, J., Basagoiti, M., Bru, P., & Camacho, J. (2006). *Plan de Desarrollo Comunitario en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles. Memorias Técnicas y Guía Operativa. Momeoria Técnica u Guía Operativa*. Universidad Carlos III de Madrid. Universidad Carlos III de Madrid.
- Altamirano, J. I. (2004). Ciudadanía y mujeres indígenas en Oaxaca: las paradojas de la tradición. *EUTOPIA*, 285-304.
- Altmann, P. (Mayo de 2016). Buen Vivir como propuesta interal: Dimensiones del Sumak Kaway. *Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, 3(1), 55-74.
- Alvarado, D. (Marzo de 2010). Los conceptos de "comunidad" y "sociedad" de Ferdini Tönnies. *Papeles del CEIC*(52), 1-24.

- Álvarez, D. C. (2012). *Diseño de un modelo de análisis de políticas públicas en Salud*. Colombia-España: Universidad Polotécnica de Cataluña.
- Ameigeiras, R. A. (2006). El abordaje etnográfico en la investigación social. En D. G. Vasilachis, *Estrategias de investigación cualitativa* (págs. 107-149). España: Publidisa.
- Andino, E. M. (Mayo-agosto de 2014). Desarrollo comunitario en articulación con el conocimiento, poder y comunicación. *Revista Científica Ciencias Humanas*, 10(28), 64-81.
- Arizaldo, C. B. (2011). *Apuntes sobre desarrollo comunitario*. España: Universidad de Malaga España.
- Arnoletto, E. J. (2014). *Las Políticas públicas*. Córdoba: Argentina.
- Arrellano, G. D., & Blaco, F. (2013). *Políticas públicas y Democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- Arriagada, I. (2006). *Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Ávalos, S. B., & Becerra, O. M. (1998). La economía de la producción y comercialización del café en la Sierra Sur, Costa e Istmo del Estado de Oaxaca. *Ciencia y Mar*, 33-43.
- Baca, T. N., & Herrera, T. F. (2008). Emergencia de la relación desarrollo rural-género. *CONVERGENCIA. Revista de Ciencias Sociales*(48), 223-253.
- Banco Mundial. (2010). *La Formulación de Políticas en la OCDE: Ideas para América Latina*. Madrid, España: Banco Mundial.
- Banco Mundial. (2010). *La Formulación de Políticas en la OCDE: Ideas para América Latina*. España: Banco Mundial.
- Bard, W. G., & Artazo, G. (2017). Pensamiento feminista Latinoamericano: Reflexiones sobre la colonialidad del saber/poder y la sexualidad. *Scielo*, 193-219.
- Barrera, L. R. (15 de Febrero de 2013). El concepto de Cultura: definiciones, debates y uso sociales. *Revista de Claseshistoria*(343).
- Batiwala, S. (1998). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. En L. M., *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Santafé Bogotá: Tm Editores.
- Batiwala, Srilatha. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: Nuevos conceptos desde la acción. En L. Magdalena, *Poder y empoderamiento de las mujeres* (págs. 187-211). Santa Fé: Bogotá.
- Bauman, Z. (2003). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI.
- Beasley, C. (1994). *Sexual economyths: conveying a feminist economics*. Singapur: St. Martin's Press.
- Berltán, H. R. (2008). Estrategias de reproducción entre apicultores mazatecos: la búsqueda de la alteridad desde un espacio local. En V. L. Martínez, *Territorios en mitación: Repensando el desarrollo desde lo local* (págs. 253-268). Quito, Ecuador: FLACSO, Sede Ecuador.
- Bernal, A. C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia : Pearson.

- Blanco, F., & Arellano, G. D. (2013). *Políticas públicas y democracia*. Distrito Federal, México: Instituto Federal Electoral.
- Blazquez, G. N., Flores, P. F., & Ríos, E. M. (2012). *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. Estado de México: Universidad Autónoma de México.
- Bolaños Hernández, H. (1996). Políticas agrícolas y pobreza rural en la Mixteca oaxaqueña. *Comercio Exterior*, 644-651.
- Bolaños, R. (2006). Detonantes de emprendimiento. *VIII Reunión de Economía Mundial*. Tecnología de Monterrey. Campus Estado de México, México. Obtenido de <http://altea.daea.ua.es/ochorem/comunicaciones/MESA1COM/Bolanos>
- Bosh, E., Ferrer, V., & Alzamora, A. (2006). *El laberinto patriarcal: reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Barcelona: Anthropos.
- Brown, D. (enero de 2001). Evaluación de políticas y programas de la región del Arife de habla Inglesa, problemas conceptuales y prácticos. *Series de Gestión Política*(9).
- Brunet, I. I., & Santamaría, V. C. (Enero-Junio de 2016). La economía del trabajo y la división sexual del trabajo. *Culturales*, IV(1), 61-86. Recuperado el 2018 de abril de 05, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/cultural/v4n1/2448-539X-cultural-4-01-00061.pdf>
- Brunet, I. I., & Santamaría, V. C. (Enero-Junio de 2016). La economía feminista y la división sexual del trabajo. *Culturales*, 1(IV), 61-86. doi:<http://www.scielo.org.mx/pdf/cultural/v4n1/2448-539X-cultural-4-01-00061.pdf>
- Bustelo, R. M. (2001). La evaluación de las políticas públicas de igualdad de género de los gobiernos Central y Autonómicos en España: 1995-1999. Madrid, España.
- C., S. (1999). *Las Políticas Públicas*. Santa Fe de Bogotá: Javengraf.
- Cala, C. M., & Barberá. (Enero de 2009). Evolución de la perspectiva de género en Psicología. *Revista mexicana de Psicología*, 26(1), 91-101. Recuperado el 12 de 05 de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/2430/243016317009.pdf>
- Camacho, G. C. (Septiembre 2012-febrero 2013 de 2013). Desarrollo comunitario. *Revista en Cultura de la Legalidad*(3), 206-212.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2 de Agosto de 2006). Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2016. *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2016*. México, México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Cardona, M. A., Dinora, V. A., & Tabarez, Q. J. (2008). *Las dimensiones del emprendimiento empresarial: La experiencia de los programas cultura e y Fondo Emprendedor en Medellín*. Medellín: Universidad EAFIT.
- Cardozo, B. M. (2006). *La evaluación de políticas y programas públicos: El caso de los programas de desarrollo social en México*. México: Porrúa.

- Carrasco, B. C. (1 Semestre de 2017). La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción. *Ekonomiaz*, 1, 52-77.
- Carrasco, J. (1991). *El trabajo doméstico y la reproducción social*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Castaño, C. (1999). Economía Género. *Política sociedad*(22), 23-42. Recuperado el 4 de mayo de 2018, de <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/viewFile/POSO9999330023A/24660>
- Castellanos, G. (1996). Género, poder y postmodernidad: hacia un feminismo de la solidaridad. En L. y Luna, *Desde las orullas de la Política. Género y Poder en América Latina*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Castiblanco, M. S. (2013). La construcción de la categoría de Emprendimiento femenino. *Rev. Fac. Ciencia y Economía*, 53-66.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la equidad de Género, Centro del Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. (2016). *15 de Octubre Día Internacional de las Mujeres Rurales*. México: Cámara de Diputados. Recuperado el 08 de Noviembre de 2017, de <file:///C:/Users/PERSONAL/Desktop/Bibliograf%C3%ADa%20Tesis/Mujeres%20rurales/Mujeres%20Rurales.pdf>
- Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. (2014). *Condiciones económicas y sociales de las mujeres rurales en México*. México.
- Charlier, S., Caubergs, L., Malpas, N., & Mula, K. E. (2007). *El proceso de empoderamiento de las Mujeres: Guía metodológica*. Comisión de Mujeres y Desarrollo.
- Cohen, E. R. (Junio de 1998). Metodología de análisis de la gestión de programas sociales. *Serie de Políticas Sociales*(25).
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). (2007). *Programa Organización Productiva para las Mujeres Indígenas (POPMI)*. Distrito Federal, México: CDI.
- Coneval. (2013). *Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG). Ficha de Evaluación 2013*. México: CONEVAL, SAGARPA.
- Consejo Económico y Social de la Ciudad de México. (2016). *El descuido de los cuidados*. Ciudad de México: Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.
- Contreras, H. P., & Trujillo, C. M. (Marzo de 2017). Desde las epistemología feminista los feminismo decoloniales: Aportes a los estudios sobre migraciones. *Athenea Digital*(17), 145-162. Recuperado el 2017 de Noviembre de 29, de <http://atheneadigital.net/article/viewFile/v17-n1-trujillo-contreras/1765-pdf-es>
- Cordero, L. J., Astudillo, D. S., Carpio, G. X., Delgado, N. J., & Amón, M. O. (2011). Análisis de los factores que influyen el emprendimiento y la sostenibilidad de las empresas del área urbana de Cuenca, Ecuador. *Maskana*, 2(2), 27.

- Corina, R. E. (Marzo-Abril de 2015). Economía Feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Revista Nueva Sociedad*(256), 30-44. Recuperado el 29 de Noviembre de 2017, de http://nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf
- D'amico, M. P., & Pessolano, D. (2013). Diálogos entre feminismo y bien vivir/vivir bien: distintas perspectivas, múltiples puntos de encuentro. *Confluencia Sociológica*, 13-15. Recuperado el 15 de Mayo de 2018, de <http://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/14278/revista-confluencia2012-13-001-damico-pessolano.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- De la Garza, E. (2010). *Hacia un concepto ampliado de trabajo. Del concepto clásico al no clásico*. Barcelona: Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Motevideo, Uruguay: Trice .
- Deere, C. D., & Magdalena, L. (925-947 de Junio de 2003). La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina. *World Development*, 31(6). Recuperado el 3 de noviembre de 2018, de http://americalatinagenera.org/newsite/images/la_beacha_de_genero_en_propiedad_tierra_al.pdf
- Deere, C., & León, M. (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, estado*. México: UNAM-PUEG, FLACSO.
- Deere, M. D. (Abril de 2001). Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina. *Revista de Ciencias Sociales*, 137-139.
- Dunn, W. (1981). *Public Policy Analysis: An Introduction*. Englewood Cliffs, N.J., : Prentice-Hall.
- Echeverri, R. y. (2010). *Estrategias de gestión territorial en las políticas públicas en Iberoamerica*. Santiago, Chile: CEPAL.
- Eito, M. A. (Julio-diciembre de 2013). El concepto de comunidad y el Trabajo Social. *Espacios Transnacionales*, 10-16. Recuperado el 2017 de Noviembre de 30, de <http://espaciostransnacionales.org/wp-content/uploads/2014/10/1-Conceptotrabajosocial1.pdf>
- Eloxotitlán de Flores Magón. (2008). Plan Municipal de Desarrollo. Oaxaca, México.
- Enriquez, M. M., Michel, K. E., Pablos, E., & Soto, P. L. (2003). Proyectos Productivos para Mujeres: Discursos y experiencias. *Convergencia*, 111-143.
- Escobar, V. N. (2017). Avances fundamentales de la economía feminista en América Latina. *REvista CEO*(4), 17-41.
- Espinoza, F. J., Gálves, M. L., Molina, B. E., & Rodriguez, M. P. (2016). *Género y Desarrollo Económico Local: reflexiones e ideas sobre la praxis de las políticas públicas*. Sevilla: GEP&DO.
- Esquivel, V. (2011). *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. El Salvador: Centro Regional de América Latina y el Caribe del PNUD.
- Fathy, E. D. (4 de April de 2016). Public policy evaluation theory: From first to the fifth generation. *EPRA Internacional Journals of Economic and Business Review*, 4, 15-25. Recuperado el Mayo de 2 de 2017, de <http://epratrust.com/articles/upload/2.Dr.%20Naglaa%20Fathy%20EI%20Dessouky.pdf>

- Fernández, R. B. (2009). Construccinismo, postmodernismo y la teoría de la evaluación. La función estratégica de la evaluación. (119-134, Ed.) *Athenea Digital*, 15. Recuperado el 17 de Mayo de 2017, de <http://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/viewFile/130692/180434>
- Flasser, C. (2007). Desarrollo y participación política de las mujeres. En G. Vidal, & A. R. Guillen, *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado* (págs. 377-393). México: UAM.
- Formichella, M. (2002). *El concepto de emprendimiento y su relación con la educación, empleo y desarrollo local*. Tres arroyos.
- Fundación cultural Armella Spitalier. (2013). *Mixtecos. Pueblo de lluvia*. Ciudad de México, México: Fundación cultural Armella Spitalier.
- Gallardo, F. (Enero-Junio de 2007). Feminismo latinoamericano. *Revista Venexolana de Estudios de la Mujer*, 12(28), 17- 34. Recuperado el 28 de Noviembre de 2017, de http://www.mapuche.info/wps_pdf/gargallo160308b.pdf
- Gallardo, F. (2013). *Feminismo desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Ciudad de México: Corte y Cofección.
- Gamba, S. (2008). Feminismo: historia y corrientes. En *Diccionario de estudios de Género y Feminismos* (págs. 2-8). Biblos.
- García, C. B., Cisneros, C. E., & Díaz, C. E. (Octubre de 2011). *Entorno Virtual para el Desarrollo de Competencias en Evaluación*. Recuperado el 15 de Mayo de 2017, de Entorno Virtual para el Desarrollo de Competencias en Evaluación: <http://entornovirtualparaeldesarrollode.weebly.com/modelo-poliacutetico-de-carol-weiss.html>
- García, J. R. (2013). Capital cultural como factor de exclusión del sector de mujeres indígenas mixtecas en asuntos de participación política y gobierno. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de <http://www.eumed.net/rev/cccss/25/indigenas.html>
- García, M. A. (2016). Prologo. En C. d. México, *El descuido de los cuidados* (págs. 15-22). Ciudad de México: Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.
- Género, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de. (2008). *Reporte sobre el análisis de los programas federales orientados a las mujeres rurales e indígenas, incluidos en el anexo 9a del Decreto del PEF*. México.
- Giménez, G. (2005). La concepción simbólica de la cultura. En CONACULTA, *Teoría y Análisis de la cultura en México* (págs. 67-87). México: CONACULTA.
- Giménez, G. (2010). *Cultura, Identidad y procesos de individualización*. México: Universidad Autónoma de México.
- Gómez, Q. J., & Franco, M. J. (enero-marzo de 2012). ¿Cooperar o imponer? Análisis crítico de la igualdad de género en el caso de la cooperación internaconal hispano-colombiana. *Resis* 137, 59-78.
- Gómez, S., Alfaro, C. M., & Alfaro, C. S. (2016). Las mujeres nobles y la producción textil representadas en los códices mixtecos. *Dimension Antropológica*, 66(23), 7-37. Recuperado el 06 de noviembre de

- 2018, de http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/wp-content/uploads/DA66_cita01.pdf
- González, L. (2000). La evaluación Ex-Post o de impacto: Un recto para la gestión de proyectos de cooperación internacional al desarrollo. *Cuadernos de Trabajo de Hegoa*, 1-47.
- González de la Rocha, M. (1996). *Los recursos de la pobreza. Familias de bajos ingresos en Guadalajara*. Jalisco, México: El Colegio de México.
- Grupo Funcional de Desarrollo Económico. (2014). *Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014*. México.
- Gutiérrez, P. S., & Aznar, S. J. (2014). Análisis de los factores condicionantes del impacto de microcréditos en el empoderamiento de la mujer senegalesa. *Gazeta de Antropología*.
- Guzmán, C. J., & Cáceres, C. F. (2001). Un modelo explicativo de la emergencia de empresarios. *Economía Industrial*, 151-162.
- Guzmán, L. (s/f). La evaluación de programas sociales: definición y diseño. Costa Rica, Costa Rica. Recuperado el 17 de Mayo de 2017, de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000168.pdf>
- Hernandez, G. (S/f). El análisis de las Políticas Publicas: Una disciplina incipiente en Colombia. Colombia. Recuperado el 15 de 05 de 2017, de <https://res.uniandes.edu.co/view.php/100/view.php>
- Hernández, G. Y. (2006). Acerca del género como categoría analítica. *Nómadas*, 1-11.
- Hernandez, S. R. (2010). *Metodología de la Investigación 5ta edición*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW W-HILL.
- Herrera, G. C., & Montoya, R. L. (2013). El emprendedor: una aproximación a su definición y caracterización. *Punto de Vista*, 7-30.
- Herrero, Y. (2013). Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible. *Revista de Economía Crítica*(16), 278-307.
- Hionle, B., Rothfuss, & Gotto, D. (2013). Empoderamiento espacial de las mujeres mediante la Economía Solidaria. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 10(72), 117-139.
- Hoinle, B., Rothfuss, R., & Gotto, D. (2013). Empoderamiento espacial de las mujeres mediante la Economía Solidaria. *Cuaderno de Desarrollo Rural*, 10(72), 117-139.
- Incháustegui, C. (2000). Entorno enemigo. Los mazatecos y sus sobrenaturales. *Desacatos*(5), 131-146.
- INEGI. (2009). *Censo Agropecuario, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal*. Aguascalientes: INEGI.
- INEGI. (2015). *Conteo Intercensal de Población y Vivienda*. INEGI. Recuperado el 12 de Noviembre de 2017, de <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/productosyservicios/default.aspx>
- INEGI, I. N. (2011). *Censo de población y Vivienda 2010*. México: INEGI.

- INEGI, I. N. (2017 de 05 de 2017). *Conteo de población y vivienda 2015*. México: INEGI. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística Geografía y Estadística.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2006). *Las mujeres en Oaxaca*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014). *Estadística a propósito del... Día Internacional de las mujeres rurales (15 de Octubre)*. Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (s/f). *Población por sexo de Oaxaca*. México: INMUJERES.
- Juárez, L. B. (10 de Diciembre de 2015). Cafetales Mixes de San José del Paraíso, Oaxaca, Relaciones sociales y diversidad arbórea. *Tesis*. Xalapa, Veracruz, México: Universidad Veracruzana. Centro de Investigaciones tropicales.
- Juarroz, R. (s/f). *La perspectiva de Género, actores y enemigos*. México: UNMSM.
- Julián, C. J. (2012). La mixteca, una identidad dispersa y frágil. La necesidad de una reconstrucción del Ñuu Savi. En F. S. González, & L. J. García, *De la oralidad a la palabra escrita. Estudios sobre el rescate de las voces originarias en el Sur de México* (págs. 177-208). Chilpancingo Guerrero: El Colegio de Guerrero.
- Kabeer, N. (1999). Resources, agency, achievements: Reflections on the Measurement of Women's Empowerment. *Development and Change* , 435-464.
- Kabeer, N. (2006). *Lugar peponderante del género en la erradicación de la pobreza y las metas del milenio*. México: Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Plaza y Valdés.
- Katz, E., & Vargas, G. L. (1900). Cambio y continuidad en la alimentación de los mixtecos. *Revista del Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM*, 27(1). doi: <http://dx.doi.org/10.22201/ii.24486221e.1990.1.15716>
- Khwala, A. I. (2005). Measuring Empowerment at the Community Level. En *An Economist's Perspective* (págs. 267-284). Washintong: The Worl Bank.
- Knoepfel, P., Larrue, C., Frédéric, V., & Miriam, H. (Junio de 2007). Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo. Un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones. *Ciencia Política*, 6-29.
- Lagarde (a), M. (1996). "El género", fragmento literal: La perspectiva de género. En M. Lagarde, *Género y Feminismo: Desarrollo Humano y Democracia* (págs. 13-38). España: horas y Horas.
- Lagarde, M. (1996). La perspectiva de género. En M. Lagarde, *Género y feminismo. Desarrollo Humano y democracia* (págs. 13-38). España: horas y HORAS.
- Lagunas, V. M., Beltrán, M. L., & Ortega, R. A. (2016). Desarrollo, feminismo y género: cinco teorías y una canción desesperada desde el Sur. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 62-75.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7(18), 3-24.

- Lamas, M. (2016). Una mejor división del trabajo implica más igualdad en la calidad de vida. En C. E. México, *El descuido de los cuidados* (págs. 23-54). Ciudad de México: Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.
- Lamus, C. D. (Diciembre de 2007). La construcción de movimientos latinoamericanos de mujeres/feministas. *Reflexión Política*, 9(18), 118-133. Recuperado el 2017 de Noviembre de 28, de <http://www.redalyc.org/pdf/110/11091810.pdf>
- Lamus, C. D. (2008). La Agenda Global de las Naciones Unidas para "la mujer". *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, 7(20), 261-283. Recuperado el 04 de noviembre de 2018, de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v7n20/art14.pdf>
- León, D. L., & Batli, S. (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. México: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Texas.
- León, I. (2010). Resignificaciones, cambios societales y alternativas . En I. León, *Sumak Kawsay/Buen vivir y cambios civilizatorios* (págs. 7-14). Quito: FEDAEPS.
- León, M. (1993). El género en la política pública de América Latina: neutra y distensión. *Análisis Político*, 39-52.
- León, M. (1997). *Mujer, Género y Desarrollo*. Corte Internacional de Derechos Humanos. Recuperado el 2017 de 05 de 29, de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/a11997.pdf>
- León, M. T. (2010). El "buen vivir": objetivo y camino para otro modelo. En I. León, *Sumak Kawsay / Buen Vivir* (págs. 105-124). Quito: fedaeaps.
- Lera, M. J. (Marzo de 2016). Evaluación de políticas públicas . *Manual de curso presencial: Evaluación de políticas públicas* . México.
- Logwe y Clarke Asociados. (1997). *El marco conceptual de igualdad y empoderamiento de las Mijeres*. Santafé de Bogotá: Tm Editores.
- Lorente, M. (2005). Diálogos entre culturas: una reflexión sobre feminismos, género, desarrollo y mujeres indígenas Kichwas. 1-25.
- Luna, R. X. (2007). *Mazatecos*. Distrito Federal. México: CDI.
- Lund, E. G. (s/f). Fifth - Generation Evaluation. Recuperado el 2017 de 05 de 18
- Macckinnon, C. (1989). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Valencia: Catedra.
- Macckinnon, C. (1989). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Valencia: Cátedra.
- Maruani, M. (2007). Tiempo, trabajo y género. En P. C., *Trabajo, género y tiempo social* (págs. 85-91). Barcelona: Complotense.
- Medina, E. A. (2008). *Sobre el Análisis de los programas federales orientados a las mujeres rurales e indígenas, incluidos en el Anexo 9A del Decreto del PEF 2008, Enero - Junio 2008*. México: Cámara de Diputados.

- Medina, J. (2013). *Desarrollo territorial y empoderamiento de las mujeres rurales en América Latina y el Caribe*. Colombia, Bogotá. : ONU Mujeres, CEPAL, FAO, CINEP, RIMSIP.
- Mejía, L. J. (2003). *La evaluación de la gestión y las políticas públicas*. México: Porrúa.
- Meny, I., & Thoening, J.-C. (1992). *Las políticas públicas*. España.
- México, Oxfam. (2011). *Mujeres campesinas y su papel en el sistema alimentario en México*. México: Oxfam.
- Miñoso, E. Y. (Marzo-abril de 2014). Una crítica decolonial a la epistemología feminista crítica. *El Cotidiano*(184), 7-12.
- Montanaro, M. A. (2016). Hacia el feminismo decolonial en América Latina. *Hacia el feminismo decolonial en América Latina* (págs. 336-355). España: Universidad CCArlos III Madrid, Instituto de Estudios de Género.
- Moreno, P. (1900). Las tendencias recientes y las perspectivas de la política social en México. En c. Manuel Canto y Víctor Durand, *Política y gobierno en la transición mexicana*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco.
- Moreno, S. P., Ortiz, G. C., & Marrufo, H. E. (2004). Veinticinco años de políticas de desarrollo social en México. *Sociológica*, 19, 55-75. Recuperado el 20 de Noviembre de 2016, de <http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=305026633003>
- Murguialday, M. C. (2006). *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias*. Red Dawn - Mudar.
- Murguialday, M. C. (2006). *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias*.
- Naciones Unidas. (2007). *Política Social*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Nateras, G. M. (2006). Las políticas públicas: ¿discurso o realidad? *Espacios públicos*, 252-274.
- Navarro, D. R. (s/f). Factores condicionantes de la actividad emprendedora. Recuperado el 05 de Junio de 2017, de <http://www.ces.gva.es/pdf/trabajos/revista64/art1.pdf>
- Navarro, H., Katuska, K., Ortegón, E., & Pacheco, J. F. (2006). *Patua metodológica de impacto ex-ante y es-post de programas sociales de lucha contra la pobreza*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Nuñez, M., & Tejera, B. D. (2004). *Mujer y pobreza: Miradas y existencia*. México: Universidad de Chapingo.
- Nuñez, V. M. (Enero-Junio de 2008). Desafíos de las políticas públicas para mujeres rurales. (U. M. Hidalgo, Ed.) *Economía y Sociedad*, XIV(21), 77-97. Recuperado el 20 de Febrero de 2017, de <http://www.redalyc.org/pdf/510/51002105.pdf>
- Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable. Tomo II. Oaxaca. (2010). *Distrito 06. Tuxtepec*. OEIDRUS.

- Olivera, O. D., & Ariza, M. (Abri-Junio de 1999). Trabajo, familia y condición femenina: una revisión de las principales perspectivas de análisis. *Papeles de la población*, 5(20), 89-127. Recuperado el 17 de Febrero de 2017, de <http://www.redalyc.org/pdf/112/11202005.pdf>
- ONU. (1981). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. México. Recuperado el 2017 de Mayo de 23, de 1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación. (2011). *El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación*. Roma: FAO. Recuperado el 4 de Marzo de 2017, de <http://www.fao.org/docrep/013/i2050s/i2050s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO). (2003). *Género. la clave para el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria*. Roma: FAO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2013). *Construyendo una agenda de políticas públicas para las mujeres rurales: Autonomía económica, Igualdad de Derechos y Lucha contra el Hambre*. Santo Domingo, República Dominicana: FAO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2003). *Plan de Acción sobre Género y Desarrollo*. Italia: FAO.
- Orlansky, D. (s/f). *sociales*. Recuperado el 26 de Abril de 2017, de <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/8.-Investigaci%C3%B3n-social-y-pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas-N%C2%B026.pdf>
- Ospina, S. (2001). Evaluación de la gestión pública, conceptos y aplicaciones en el caso latinoamericano. *Reforma y Democracia*(19).
- Oxfam. (2011). *Mujeres campesinas y su papel en el sistema alimentario en México*. México: Oxfam México.
- OXFAM. (2016). *Economía del cuidado y empoderamiento económico de las mujeres. Resultados, aprendizajes y retos de We-Care en Colombia*. Colombia: Oxfam.
- OXFAM. (2017). *Una economía para las mujeres*. OXFAM.
- Pérez, D. A. (Enero-Junio de 2016). Teoría y práctica del desarrollo comunitario. Un estudio de caso en un fraccionamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua. *Revista Iberoamericana para la investigación y el Desarrollo Educativo*, 6(12), 2-10.
- Pérez, G. B. (2003). Género y desarrollo. *Colección Pedagógica Universitaria*, 1-11.
- Pérez, O. A. (2005). Economía del género y economía feminista ¿conciliación o ruptura? *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 10(24).
- Pérez, O. A. (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: El caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- Pérez, O. A. (2006). *Perspectivas feministas en torno a la Economía: El caso de los cuidados*. España: Consejo Económico y Social.

- Pérez, O. A. (2010). Crisis multidimensional y sostenibilidad de la Vida. *Investigaciones feministas*, 1, 29-53. doi:http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2011.v238603
- Pérez, O. A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Pérez, P. L., & Domínguez, S. M. (Primer Semestre de 2015). Una revisión del decrecimiento y el Buen Vivir. *Economía Crítica*(9), 34-57.
- Pessolano, D. (2016). Economía de la vida. Aportes de estudios feministas y de género. *Revista Latinoamericana*, 15(45), 191-209.
- Pessolano, D. (11 de mayo de 2017). Economía de la vida. *Polis*. Recuperado el 05 de abril de 2018, de <http://journals.openedition.org/polis/12116>
- Pinto, G. W. (2003). Historia del feminismo. *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*(225), 30-45.
- PNUD. (2014). *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: Nueva metodología*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, México.
- Pombo, M. G. (2010). El trabajo doméstico y de cuidados no remunerados desde la perspectiva de las mujeres del Barrio Charrúa: desiguales resistencias en el ámbito de la domesticidad la reproducción. *Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales*(6), 1-15.
- Procuraduría Agraria. (2009). *Glosario de términos jurídicos - agrarios*. México.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. . (2011). *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México. Nueva Metodología*. PNUD.
- PUND, P. d. (2010). *Desarrollo Humano en Chile: Género: los desafíos de la igualdad*. Chile: PUND.
- Quiroga, D. N. (Julio- Diciembre de 2011). Economía del cuidado. Reflexiones para un feminismo decolonial. *Revista Casa de la Mujer*(20), 97-116. Recuperado el 2017 de Noviembre de 29, de <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/mujer/article/view/6507/6566>
- Quiroga, D. N. (2011). Economía del cuidado. Reflexiones para un feminismo decolonial. *Casa de la Mujer*, 97-116.
- Ragin, C. C. (1994). *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad*. Bogotá: Panamericana Formas e Impresos S.A.
- Rahgerber, E. M. (1990). Mujer en el Desarrollo, Mujer y Desarrollo y Género y Desarrollo: Tendencias en la Investigación y Práctica. *The Journal Of Developing Areas*.
- Registro Agrario Nacional. (s.f.). *Padrón e Historia de Núcleos Agrarios (PHINA)*. Registro Agrario Nacional, México. Recuperado el 2017 de Mayo de 23, de <http://phina.ran.gob.mx/phina2/>
- Restrepo, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Bogotá: Evión.
- RIMISP, C. L. (2013). *Enfoque territorial para el empoderamiento de las mujeres rurales en América Latina y el Caribe*. RIMISP.
- Rodríguez, E. C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. *Nueva Sociedad*, 30-44.

- Rodríguez, F. L. (2015). *el enfoque de género y el desarrollo rural: ¿necesidad o moda?* Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. Estado de México: Revista Mexicana de Ciencias.
- Rodríguez, G. G. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Granada. España: Aljibe. .
- Rogers, B. (1980). *The Domestication of women: Discrimination in Developing Societies*. London: Kogan.
- Roth, D. A. (2009). La evaluación de políticas públicas en Colombia: una mirada crítica a partir de las prácticas evaluativas oficiales de los programas de la "Red de Apoyo Social". *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 1-14. Recuperado el 18 de Mayo de 2017, de <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/045-octubre2-2009/roth>
- Roth, D. A.-N. (2008). Perspectivas teoricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico. *Estudios Políticos*, 67-91.
- Rowlands, J. (1997). Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo. En M. León, *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Santafé, Bogotá: TM Editores.
- SAGARPA. (2013). *Programa de Trabajo 2014 de los programas FAPPA y PROMETE*. México.
- SAGARPA. (2017). *Se incrementa 30 por ciento producción de café en 2017*. México: SAGARPA.
- SAGARPA, S. d. (2006). *Atlas Agroalimentario* . Distrito Federal: SAGARPA.
- Salas, M. (1996). Una mirada sobre los sucesivos feminismos. *Documentación Social*, 13-32.
- Salazar, V. C. (2009). La evaluación y el análisis de políticas públicas. *Revista Opera*, 23.51.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (2014). *Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta pública 2014*. México.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (2014). *Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014*. México.
- Secretaría de la Reforma Agraria. (2012). *Memoria Documental Programa de la Mujer en el sector Agrario (PROMUSAG) 2006-2012*. México: Secretaría de la Reforma Agraria.
- Secretaria de la Reforma Agraria. (2013). *Memoria Documental 2006-2012 del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)*. México: Secretaria de la Reforma Agraria.
- SEDESOL, (Secretaria de Desarrollo Social). (2010). *Sistema de apoyo para la planeación PDZP*. México: Gobierno de la República.
- Sen, G. (1993). *Womens' s Empowerment and Human Rights: The Challenge to*. Paper presentado a la Cumbre de las Academias Científicas del Mundo.
- Sistema de Información Agroalientaria y Pesquera. (2017). *Avance de siembras y cosecha. Resumen por estado*. México: SAGARPA.
- Sistema Producto Café. (2005). *Plan Rector del Sistema Producto Café*. México.

- SNIM. (2016). *Sistema Nacional de Información Municipal*. (SEGOB, Editor, SEGOB, Productor, & SEGOB) Recuperado el 07 de noviembre de 2016, de Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal: <http://www.snim.rami.gob.mx/>
- SRA. (2012). *Memoria Documental Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) 2006-2012*. México: Secretaria de la Reforma Agraria.
- Stein, E., & Tommasi, M. (2006). La política de las políticas públicas. *Política y Gobierno*, 393-426.
- Stoltz, C. N. (1982). Ideologías del feminismo liberal, radical y marxista. En L. Magdalena, *Sociedad, subordinación y feminismo*. Bogotá: ACEP.
- Subirats, J. (1992). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. Madrid: Ministerio para las Admistraciones Públicas.
- Subirats, J., Knoepfel, L., & Frederic, V. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. España: Book Print Digital.
- Sulbrandt, J. (1993). La evaluación de los programas sociales, una perspectiva crítica de los modelos actuales. En B. Kliksberg, *Pobreza. Un tema impostergable. Nueva propuesta a nivel mundial*. México: CLAD-FCE-PNUD.
- Tarres, M. L. (enero-abril de 2013). A propósito de la categoría de género: leer a Joan Scott. *Estudios Sociológicos*, XXXI(91), 3-126.
- Thoenig, J. C. (Primer Semestre de 1997). Política pública y acción pública. *Gestión y Política Pública*, VI(1), 19-37. Obtenido de http://www.aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/11713/1/DOCT2064257_ARTICULO_2-VOLVINUM1.PDF
- Thompson, T. B. (2002). *Ideología y cultura moderna. Teoría Crítica social en la era de la comunicación de las masas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Tortosa, J. M. (2011). *Maldesarrollo y mal vivir*. Quito: Abya-Yala.
- Trujillo, C. M., Rivera, V. P., & Almeda, S. E. (Otoño de 2015). Desde el conocimiento situado hacia el feminismo decolonial. Nuevas perspectivas de análisis para el estudio de la monomarentalidad e inmigración latinoamericana. (U. d. Barcelona, Ed.) *Oxímora Revista Internacional De Ética y Política*(7), 48-62. Recuperado el 2017 de Noviembre de 29, de <http://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/14517>
- Tunón, P. E. (2010). Evaluación de los programas de crédito a proyectos productivos de mujeres en Tabasco, Campeche y Quintana Roo. *La ventana. Revista de estudios de género*, 4(32).
- UNICEF. (1997). El marco conceptual de igualdad y empoderamiento de las mujeres. En L. Magdalena, *Poder y Empoderamiento de las Mujeres* (pág. 173). 186: Tercer Mundo.
- Unicef. (2012). *Manual para el seguimiento y monitoreo de Políticas, Programas y Proyectos Sociales*. Buenos Aires: Unicef.
- Unión, C. d. (2016). Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. México, México.

- Unión, C. d. (s.f.). Ley de Desarrollo Rural Sustentable. 2012. México.
- Valdivieso, M., Giró, A., Vasallo, B., Sagot, A., González, M. M., Rodríguez, L. P., . . . Eugenia, C. (2012). *Feminismo y cambio social en América Latina y el Caribe* (1a ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Valencia, G. y. (Julio- diciembre de 2008). La ciencia política y las políticas públicas: notas para una reconstrucción histórica de su relación. *Estudios Políticos*, 93-121.
- Vara, H. A. (2015). / *pasos para elaborar una tesis. Cómo elaborar una tesis para Ciencias Admistrativas, Finanzas, Ciencias Sociales y Humanidades*. Miraflores, Lima, Perú: Macro.
- Vareda, S., & Zargocin, S. (2017). *Feminismo y Buen Vivir: Utopías decoloniales*. Ecuador: Pydlos Ediciones. universidad de Cuenca.
- Vásquez, V. (2001). Género y tenencia de la tierra en el ejido mexicano: ¿la costumbre o la ley del Estado? *Revista de la Procuraduría Agraria*(18), 117-146.
- Vega, U. S. (Enero de 2014). El orden en el Sumak Kawayas el Sima Gamña. *Ciencias Sociales*(48), 73-91.
- Veiga, D. C., De la Fuente, D. E., & Simmermann, V. M. (Marzo de 2008). Modelos de estudios en unvestigación aplicaca: Conceptos y criterios para el diseño. *Medicina y Seguridad del trabajo*, 1° Trimestre(210), 81-88.
- Weismer, E. (Mayo de 2000). Función de evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos. *En series CEPAL*(núm 4).
- Zaragocin, S. (2017). Feminismo Decolonial y Buen Vivir. En *Feminismo y Buen Vivir: Utopías decoloniales* (págs. 5-16). Ecuador: PYDLOS Ediciones. .
- Zárate, M. (2007). Desarrollo Comunitario. En R. Serrano, & D. c. Gómez, *Modelo de desarrollo humano comunitario. Sistematización de 20 años de trabajo comunitario*. México, D.F: Plaza y Valdéz Editores.
- Zárte, M. (2007). Desarrollo Comunitario. En R. Serrano, *Modelo de desarrollo humano. Sistematización de 20 ños de trabajo comunitario*. México: Plaza y Valdés Editores.
- Zúñiga, E. M. (Julio-Diciembre de 2010). Sin equidad de género no hay desarrollo. *La manzana de la discordia*, 5(2), 89-103.